**COMITÉ No. 06 DE INTERVENTORIA**
**(REINICIO DE SUSPENSION N° 02 y ADICIONAL EN TIEMPO)**
**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° PATIOS-MC-SI-019-2022**

| | |
|---|---|
| Fecha del Contrato: | 24 de octubre de 2.022 |
| Contratista: | MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS R/L GERARDO ANDRES MONTALVO MESA |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA VIAL, PARA LA INSTALACION DE LOSAS DE CONCRETO, (PROGRAMA COMUNIDAD GOBIERNO) EN LA AVENIDA 6 ENTRE CALLES 1 Y 3 DEL BARRIO TIERRA LINDA, CALLE 36 ENTRE AVENIDAS 3AE Y 5E DEL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA, CALLE 35 ENTRE AVENIDAS 7 Y 10 DEL BARRIO LA SABANA Y LA AVENIDA 8 ENTRE CALLES 20B SUR Y 22 SUR DEL BARRIO VALLES DEL MIRADOR, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER |
| Valor | $ 24.281.175,31 |
| Suspensión: | 22 de diciembre de 2022 (1 mes) |
| Ampliación de la suspensión | 22 de enero de 2023 (16 días) |
| Termino inicial | Hasta el 30 diciembre de 2022 |

En la Secretaria de Infraestructura a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2023, se reunieron el Sr alcalde Dr. **JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO,** Arq. **SERGIO DAVID ALBARRACÍN CASTRO** Secretario de Infraestructura – supervisor del contrato y la empresa **MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS R/L GERARDO ANDRES MONTALVO MESA** contratista de interventoría, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

A. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

B. REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

C. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA

D. INTERVENCION DE LA INTERVENTORIA Y/O LA SUPERVISION DEL CONTRATO.

E. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

## A. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se constata la asistencia al presente comité de las siguientes personas:

**JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO**
Alcalde municipal

**SERGIO DAVID ALBARRACIN CASTRO**
Secretario de Infraestructura

**MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**
**R/L GERARDO ANDRES MONTALVO MESA**
Contratista de Interventoría

## B. REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

Se da inicio a la presente reunión, y el **CONTRATISTA** informa sobre desarrollo del contrato de interventoría, aduciendo que se ha venido desarrollando normalmente en las actividades de inspección y vigilancia del contrato de obra.

## C. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA

El contratista manifiesta que teniendo en cuenta que las actividades de obra se reanudarán porque ya se han superado las causas por la cual se hizo la suspensión de la obra, se hace necesario reiniciar las actividades de la interventoría, igualmente adicionar dos (02) meses en tiempo con el fin de cumplir a cabalidad con el contrato.

## D. INTERVENCION DE LA INTERVENTORIA Y/O LA SUPERVISION DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato aprueba la solicitud del reinicio a la SUSPENSION 02 y de adición en tiempo de dos (02) meses del contrato de interventoría, según lo expuesto por el contratista.

## E. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES:

Se aprueba el comité N° 06, con el *fin de reiniciar* las actividades y de adicionar dos (02) meses en tiempo al contrato.

El Contratista se obliga a notificar a la Compañía de Seguros ésta novedad que afecta las Pólizas de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

De igual manera ordénese la publicación de este documento en la página web www.contratos.gov.co, dentro del término establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015.

No siendo otro el motivo de la presente, firman los que intervinieron:

**JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO**
Alcalde municipal

**Arq. SERGIO DAVID ALBARRACIN.**
Secretario de Infraestrutura
Supervisor del contrato.

**MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**
**R/L Ing. GERARDO ANDRES MONTALVO MESA**
Contratista de Interventoría